INFORME DE SUPERVISIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS

INFORME DE SUPERVISIÓN En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR. 3746121, del 16/06/2022, celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, representado por Gerardo Augusto Castro Muñoz, en calidad de Subdirector del Centro y SINCRONIA SAS, cuyo objeto es: Contratar la compra de materiales de formación y otros bienes de características uniformes, con destino a los aprendices inscritos en los diferentes programas del Centro de Tecnologías Agroindustriales CTA,en la vigencia 2022.-lotes 1.3 y 8", me permito presentar informe a fin de solicitar la modificación del mismo, de acuerdo con lo siguiente:	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro de Tecnologías Agroindustriales
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Juan Carlos Moreno Jaramillo
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Jhon Jairo Alzate Ramirez
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.3746121
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO
OBJETO:	Contratar la compra de materiales de formación y otros bienes de características uniformes, con destino a los aprendices inscritos en los diferentes programas del Centro de Tecnologías Agroindustriales CTA,en la vigencia 2022.-lotes 1,3 y 8
VALOR:	$ 199.241.833
CONTRATISTA:	SINCRONIA SAS
NIT:	900302387
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Cartago
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	16/06/2022
FECHA DE INICIO:	17/06/2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	165 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 199.241.833

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$ 199.241.833
PRÓRROGA No x:	N/A
ADICIÓN No. :	N/A
SUSPENSIÓN No. x:	N/A
FORMA DE PAGO:	Pagos parciales

I. ASPECTOS LEGALES

1. <u>GARANTÍAS CONTRACTUALES</u> (En caso de que apliquen, de lo contrario eliminar este numeral)

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
No. PÓLIZA	45-44-101139255		
CERTIFICADO			
FECHA EXPEDICIÓN	17/06/2022		
FECHA APROBACIÓN	17/06/2022		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	16/06/2022	30/03/2023	$39.848.366
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			
Validad y correcto funcionamiento de los bienes	16/06/2022	30/05/2023	$39.848.366

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (no aplica)

ASEGURADORA	N/A
No. PÓLIZA	N/A
CERTIFICADO O No. ANEXO	N/A

FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual			

2. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información revisada, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que la empresa SINCRONIA SAS, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información revisada que hasta el momento se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a Juan Carlos Moreno Jaramillo, mediante correo electrónico, desde el 02/06/2022, hasta la finalización del contrato.

II. BALANCE DEL CONTRATO

1. PAGOS REALIZADOS

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado de pagos del contrato del asunto: NO SE HA REALIZADO PAGOS

BALANCE GENERAL	***PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA***

CONCEPTO	VALOR	FECHA DE CORTE	MES DE COBRO	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
Valor inicial (1)	$199.241.833				
Vr. Adiciones (2)					
Valor Total (1) + (2)	$199.241.833				
Vr. Pagado/Desembolsado a la fecha (3)	$0				
Vr. Causado y que no se ha pagado/ desembolsado (4)	$13.055.987				
Vr. Total, ejecutado (3) + (4)	$13.055.987				
Vr. SALDO A LA FECHA (Vr. Total -Vr. Ejecutado a la fecha)	$186.185.846				
		Vr. Pagado a la fecha (3)			$0

2. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado del contrato del asunto:

ESTADO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE
Física	6.55%
Financiera	00%

III. MODIFICACIÓN AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 3746121 DE 2022

Mediante acta de reunión de fecha 19/08/2022, el supervisor del contrato y el contratista acuerdan solicitar al subdirector la modificación del contrato conforme a lo siguiente:

Con fecha del 18 de julio del año 2022, el instructor ELKIN JAVIER TORRAL, realizó manifestación a la doctora Landa Zuri Hinestroza Cataño, donde indicó lo siguiente:

"No concuerda el presupuesto asignado a la dependencia de Servicios Prestados a la Formación Regular, con los materiales de formación requeridos al compañero Germán Mauricio Bermudez, en el lote de Papelería, existiendo algunos elementos que fueron requeridos por mi, desde el mes de febrero de 2022 que remití el cuadro de necesidad, pero que al revisar el contrato, no aparecen enlistados en el lote de papelería, los cuales corresponden a más del 50% del presupuesto de este lote, y que requiero de manera urgente para el desarrollo del proyecto formativo al que están aplicados, y por ende para el cumplimiento de metas del Centro".

Que verificada la situación con el líder del área de compras del Centro, se indagó al compañero Germán Mauricio Bermudez, quien manifestó lo siguiente:

"En el mes de febrero de 2022, cuando cada área remitió los cuadros con la necesidad de los bienes que requería para sus procesos formativos, se recibió correo con cuadro de necesidad por el área de Servicios Prestados a la Formación Regular, los cuales se encontraban divididos por formaciones, encontrándose mezclados elementos de muchos lotes; en ese momento me coloqué en la tarea de dividir los elementos, ubicándolos en los lotes correspondientes según sus características y usos, ya que el proceso de compras se realizaría por subasta inversa al tratarse de bienes con características técnicas uniformes, debiendo ser organizados por lotes y no unificados como me los envió el instructor Elkin.

Ocurre que, al momento de crear el lote de Papelería, dicho lote se registró por el Rubro presupuestal de $ 29.860.988, no obstante, por error humano involuntario, quedaron incluidos en este lote de Papelería solo una parte de los elementos que fueron en su momento solicitados por el instructor, borrándose la otra parte de elementos, y sin que me percatara del error al momento de subir el proceso a la plataforma Secop ll.

Que al momento de la adjudicación, tampoco no nos percatamos del faltante, puesto que los contratos se hicieron por el valor total del presupuesto disponible, por tratarse de una adjudicación a precios unitarios y monto agotable".

Presente el supervisor del contrato Juan Carlos Moreno Jaramillo, manifiesta que revisada la plataforma Secop ll y los estudios previos, se evidencia que el valor total del mismo corresponde a los siguientes lotes adjudicados al mismo contratista, como resultado de la subasta inversa, cuya adjudicación, por economía procesal, se hizo en un mismo número de contrato así:

Contrato Nro. CO1.PCCNTR.3746121 de 2022,
Objeto: Contratar la compra de materiales de formación y otros bienes de características uniformes, con destino a los aprendices inscritos en los diferentes programas del Centro de Tecnologías Agroindustriales CTA en la vigencia 2022.-Lotes 1,3 y 8.

Valor del contrato: CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($199.241.833).

Discriminación por lotes:

Lote 1 Ferretería : $ 65.900.675
Lote 3 Agroindustria : $ 89.856.690
Lote 8 Papelería : $ 43.484.468
TOTAL : $199.241.833

Que revisado el Registro Presupuestal del contrato suscrito, se evidencia la siguiente distribución de rubros por dependencias así:

DEPENDENCIA	VALOR DEL PRESUPUESTO	Distribución de presupuesto por lotes Según necesidad
954345 Servicios Prestados a la formación Regular	$ 43.675.784	Lote 3: $13.814.796 Lote 7: $29.860.988
TOTAL		$ 43.675.784

Que revisado el pedido inicial remitido por el instructor Elkin, en el mes de Febrero de 2022, en contraste con lo contratado, se observa que de lo pedido para la formación Tecnología en Multimedia, solo quedaron incluidos algunos pocos materiales cuyos precios del contrato solamente se requeriría, en inicio, un total de $ 3.024.667,12, con lo cual se cubriría la necesidad inicial de dichos elementos contratados, quedando pendiente de ejecución en el contrato la suma de $ 26.836.320,88, que no se ejecutarían por falta de los materiales que, por error humano involuntario, no fueron incluidos al momento de definir los lotes y publicar el proceso en la plataforma Secop ll, con lo cual podría hablarse de un desequilibrio financiero del contrato, encontrándose justificado adicionar aquellos materiales que quedaron por fuera y que se requieren con urgencia para la formación y para cumplir cabalmente con el fin de la contratación.

Con el pedido de estos elementos que se pretenden adicionar, se completaría el 100% de ejecución presupuestal del contrato, sin necesidad de modificar el valor del mismo.

Se aclara que con la presente se adicionan nuevos elementos al contrato, de los cuales previamente se solicitó cotización al contratista y a otras dos empresas, a efectos de obtener el menor valor para los bienes a adicionar, conforme cuadro adjunto. (Se adjuntan las cotizaciones recibidas).

Con lo anterior se observa justificada la solicitud de adición de actividades y/o bienes al contrato, sin modificar el presupuesto del mismo.

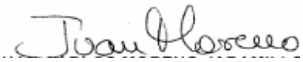
En consecuencia, se solicita lo siguiente:

Modificar el aparte de Bienes y Servicios, adicionando nuevos elementos (bienes) al contrato, conforme a lo acordado en acta de justificación.

La presente modificación no genera cambios en cuanto al presupueto del contrato.

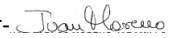
El presente informe de ejecución se rinde a los 23 días del mes de agosto de 2022

Cordialmente,



JUAN CARLOS MORENO JARAMILLO

SUPERVISOR

Proyectó: Juan Carlos Moreno Jaramillo- Supervisor- 

Revisó: Landa Zuri Hinestroza Cataño- Gestión Jurídica- 